



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0936-2016-UNAP**  
**Iquitos, 05 de agosto de 2016**

**VISTO:**

El Oficio n.º 0624-D-FCEH-UNAP-2016, presentado el 04 de agosto de 2016, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 701-FCEH-UNAP-2016;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 701-FCEH-UNAP-2016, del 22 de julio de 2016, en la que resuelve encargar a doña Judith Villacorta Vigo, docente principal a dedicación exclusiva, la Dirección del Departamento Académico de Práctica Pre Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, del 22 de julio de 2016 hasta la elección del nuevo director(a) del departamento académico;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 701-FCEH-UNAP-2016, del 22 de julio de 2016,** de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

**“Encargar a doña Judith Villacorta Vigo, docente principal a dedicación exclusiva, la Dirección del Departamento Académico de Práctica Pre Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, del 22 de julio de 2016 hasta la elección del nuevo director(a) del departamento académico”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARÍA GENERAL